

C O N G R E S O O R D I N A R I O D E 1.961

P L E N O

A C T A D E L A S E S I O N V E S P E R T I N A D E L D I A J U E V E S 19 D E O C T U B R E

S U M A R I O

- I.- Se instala la Sesión.
- II.- El H. Diputado Asaad Bucaram plantea la Interpelación al señor Ministro de Gobierno, Dr. Jaime del Castillo.
- III.- Se leen y aprueban las Actas de las sesiones de los días 2, 5, 9, y 12 de Octubre.
- IV.- Lectura de Comunicaciones.
- V.- Se lee y aprueba un Acuerdo recomendando al Ministerio del Tesoro se prorrogue el plazo para el pago del Impuesto a la Renta en la Provincia de Esmeraldas.
- VI.- Se resuelve insistir sobre el Decreto Objeto relativo a la petición del Sr. Luis Aníbal Sánchez.
- VII.- Ratificación del Empréstito por \$ 17'043.500,00 en base al Convenio de Excedentes Agrícolas.
- VIII.- Ratificación del Empréstito para el Terminal Aéreo de Guayaquil.
- IX.- Se termina la sesión.

I.- En Quito, en el Salón de Sesiones del H. Congreso Nacional: Se instala la sesión de Congreso Pleno a las siete y diez minutos de la noche. La preside el Excmo. Sr. Dr. Don Carlos Julio Arosemena Vicepresidente de la República y Presidente del H. Congreso Nacional con la asistencia de los siguientes Hh. Legisladores:

S E N A D O R E S

Alvarez Saá Rodrigo

González Marco Tulio

Alvarez Barba César

Hidalgo Díaz Telmo

Abarca Falconi Cristóbal	Larreátegui Carlos
Arias Guerra Luis	Littuma Arizaga Alberto
Arizaga Toral Enrique	Machuca Palacios Darío
Arrijos Valdivieso Rafael	Marcello Rodríguez Luis
Arosemena Gómez Otto	Miranda Giron Adalberto
Arteaga Piñarco Diógenes	Menéndez Gilbert Osvaldo
Bowen Roggiero Emilio	Montalvo Milton Eduardo
Coronel Jaime	Orellana José Rubén
Carvajal Edmundo	Oraaza Egílez Gregorio
Carrera Cortés Alfredo	Plaza Ledesma Julio
Chávez Estrella Gustavo	Rofío Sánchez Jorge
Yela Primitivo	Rofío Luis Antonio
Dávila Meza Jorge	Salazar Chávez César Augusto
De la Torre Luis Alberto	Silva del Pozo Gabriel
Espinel Mendoza Armando	Uarte Molina José
Espinel Mendoza Ramón	Varea Donoso Reinaldo
Estupiñán Tello Julio	Velasco Ibarra Pedro
Flores González Alberto	Velatimilla Alfonso
Guerrero Villacis Carlos	Villagómez Yépez Jorge
González Cabrera Osvaldo	Zurita Paz y Ríos Ángel

D E P U T A D O S

Abad Peña Emilio	Acosta Yépez Francisco
Álvarez Tenorio Daniel	Anchundia Serros Germán
Ayala Pasquel Enrique	Alarcón Samaniego
Borja Martínez Luis Felipe	Navas Cisneros Luis A.
Bucaram Elmanalín Asaad	Ortiz Stefanuto Nelson
Burneo Burneo Alfredo	Ortiz Gutberto
Burneo Burneo Vicente	Palma Cedeño Silvano
Caffas Yáñez Galo	Paz Ramírez Flavio E.
Carrillo Nárváez Alfredo	Pico Montilla Galo
Castillo Carrón Jorge	Pólit Ortiz Jorge Alberto
Centanaro Gando Huberto	Ponce Loque Fernández

Cuesta Heredia Genaro	Quinde Burneo Juan Agustín
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Restrepo Busse Iván
Chacón Moscoso Octavio	Rivadeneira Echeverría Luis A.
Chávez González Gastón	Salazar Carrillo Luis René
Lávila Cajas Aurelio	Sánchez Ibarra José
Defaz Buznáñez Manuel	Sandoval C. Víctor
Delgado Falcones Luciano	Sampedro Francisco
Escudero Maquillón Benjamín	Solano M. Miguel Ignacio
Farah Peres José	Suárez Morales Rodrigo
Farah Ricaurte Julio	Suárez Veintimilla Rafael
Garay Vargas Machuca Galo	Tamariz Palacios Francisco
Grijalva Tamayo Germán	Valdano Raffo Nicolás
Hidalgo Villavicencio Ignacio	Vega Toral Alejandro
Iturralde Barquea Rodrigo	Villagómez Estuardo
Larenas Ayerbe Virginia	Vintimilla F. Rodolfo
López de Morán Germania	Yépez Zambrano Carlos
Maestre Celi Julio	Zavalá Ramírez Walter
Páez Arellano	Medina Fabre Vicente
Mariño Parreiro Raúl David	Molina Calle Milton
Mora Bowen Silvio Enrique	-----

Actúa el Suscrito Secretario titular del

H. Congreso Nacional.

EL H. DIPUTADO ASAAD BUCARAM.- Sr. Presidente del
H. Congreso Nacional, H.H. Srs. Legisladores: Si me permite S.S. quiero pro-
poner un asunto que lo considero cuestión de orden, que no puede estar con-
templado en el Orden del Día. Sr. Presidente: La Carta fundamental de la
República, nuestra Constitución permite a los Legisladores juzgar la condic-
ción de los señores Ministros de Estado. Me ha permitido indicar que es un
punto de orden y que no puede estar contemplado en el Orden del Día, porque
S.S. no puede adivinar cuándo un Legislador desea interpelar a un Ministro
de Estado. Es el caso, señor Presidente, que los acontecimientos últimamen-
te suscitados en el país, la prisión de algunos Legisladores y la persecu-
ción a que han sido sometidos.

ción a otros, sin tomar en cuenta para nada la Inmunidad parlamentaria que nuestra Constitución Republicana obliga a tener en consideración para con los Legisladores, inclusive informaciones proporcionadas a la Prensa, señor Presidente, de que estos Legisladores han formado parte de un complot subversivo para derrocar al Gobierno Constitucional, complot de carácter extremista ha ocasionado grave daño al país; la prensa de Nueva York, así como la prensa de la China Nacionalista y de cada uno de los Estados, sean estos tras de la "Cortina de Hierro" o no, ha comentado este golpe revolucionario que se pretende dar en este país. Yo quiero al mismo tiempo, que proporcionarle al señor Ministro de Gobierno la oportunidad de hacer prever que su tesis sobre la Inmunidad parlamentaria, esa tesis que ha ocasionado admiración profunda a los juristas de nuestro país, también brindarle la ocasión que desde este mismo Parlamento demuestre a la Patria que los Legisladores y grupos de diferentes inquietudes civicas han pretendido derrocar al Gobierno legalmente constituido y derrocar a este Gobierno tan fortalecido con el respaldo de la ciudadanía en general, con cincuenta invencibles fusiles, una ametralladora y 100 cartuchos, señores Legisladores. Quiero que el señor Ministro de Gobierno tenga esa brillante oportunidad de demostrar eso, y más que nada de demostrar la intervención del partido del pueblo ecuatoriano, Concentración de Fuerzas Populares, en este golpe fracasado, en este golpe revolucionario.- Concretamente, señor Presidente, quiero interpelar al señor Ministro de Gobierno Sr. Dr. Jaime Del Castillo, al tenor de la siguiente pregunta: "Diga el señor Ministro de Gobierno y licita cuales son los fundamentos legales que tuvo para disponer o permitir la detención y juzgamiento de los Diputados Abraham Romero y Asaad Bucaram así como la persecución a otros Legisladores".- Para no cansar mayormente la atención del País y especialmente de este Parlamento, sólo hago esta pregunta. Y como es de mi derecho, yo voy a solicitar que la interpelación se realice el dia martes venidero.- Esto es cuanto tenía que decir, y por estas circunstancias me he permitido molestar a S.S. y a los Hon. Legisladores.

III.- Sesión Pública del día 10. Se da lectura y se aprueban las Actas de las sesiones cumplidas de Pleno de los días 2, 5, 9 y 12 de Octubre.

...da lectura a un telegrama del Director de la Radiodifusora "Ondas Azuayas" denunciando atropellos sufridos, y pasa a la Comisión de Gobierno. El telegrama dice así: "TM2 CR117 CUENCA 70/69 18 2210.- PRECONGRESO NACIONAL/- SENADOR PRENSA CONGRESO,- QUITO.- Mientras Ondas Azuayas encontrábanse retransmisión importante sesión Senado anoche manifestación preparada y dirigida autoridades esta provincia ataco alevosa y cobardemente ésta emisora haciendo numerosos disparos sembrando intranquilidad ciudadanía y atropellando garantías libre expresión punto ante hecho inaudito véome obligado dirigirme digno intermedio H. Congreso fin llegue mi energica protesta y demanda garantias constitucionales agradeceré su digna y valiosa intervención atento.- DIRECTOR ONDAZUAYAS.

EL H. SENADOR: DARIO MACHUCA PALACIOS: Sr. Presidente, Honorables Legisladores. Yo también he recibido comunicaciones respecto al atropello de que ha sido víctima tanto el personal como la estación misma de Ondas Azuayas de Cuenca.- Quiero, señor Presidente, consignar mi más firme protesta por este ataque que es uno de los tantos que se hacen a la libre-emisión del pensamiento y, al consignar mi protesta más viril y más terminante, me permito rogar que se digne dirigir una comunicación al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Sr. Ministro de Gobierno para que presente un informe lo más pronto sobre esta situación ocasionada en Cuenca.

EL H. DIPUTADO ALFREDO CARRILLO NARVAEZ.- Sr. Presidente: compañeros Legisladores: Realmente es un poco difícil guardar la serenidad para un Legislador salido de las legiones de la democracia ecuatoriana, ante tanto atropello, ante tanta violencia, ante tanta simulación constitucional, ante tanto fariseísmo político. Un atropello más al pensamiento. Ayer fué la clausura del Radio Periódico "Actualidad", uno de los voceros del pensamiento hablado capitalino; hoy, es el ataque a una emisora de Cuenca. ¿Qué significa, Sr. Presidente, entonces las garantías constitucionales, la ley, el derecho, las libertades públicas? Acaso se quiere hacer también rasa de todo ésto? Acaso en este país estamos viviendo, Sr. Presidente, una dictadura embozada??, pues entonces que se arroje la máscara y se diga al Continente, que estamos viviendo una dictadura y que han comenzado ya los

días negros en el país. El Radio Periódico "Actualidad", Señor Presidente, vibrante órgano del pensamiento libre, dirigido por un periodista, el Sr. René Granda, todavía sigue clausurado; y ésto me recuerda, señor Presidente, una clausura similar en la anterior Administración del Dr. Velasco Ibarra, la clausura de un órgano viril del pensamiento quítense, la clausura del periódico "LA RAZÓN", sin causa alguna fue clausurado inúnicamente, dirigido por uno de los más valiosos liberales radicales jóvenes, el Dr. Lautaro Villacres Miranda. La prensa en el mundo contemporáneo desempeña uno de los papeles más brillantes. "El Universo" lo dice todos los días, y alguna vez hubo de recordar en la Cámara de Diputados, un pueblo nunca puede morir por lo que la prensa dice, un pueblo puede morir, en un pueblo puede hacerse la sombra, en un pueblo puede germinar el despotismo y la anarquía por lo que la prensa calla. De modo que, si hay un Gobierno, como se dice, respaldado por la opinión pública, un Gobierno que ha surgido de miles y miles de votantes en el 5 de junio, por qué va a tener temor al Radio Periódico "Actualidad", por qué va a tener temor de que la Radio Ondas Azuayas lance a los cuatro vientos del Ecuador y de América su pensamiento. - Como miembro, señor Presidente, de la Unión Nacional de Periodistas presento también mi más enérgica protesta por este nuevo atropello a la libertad del pensamiento hablado, y me uno a la proposición que acaba de hacer el H. Senador Machuca Palacios.

EL H. SENADOR RAMÓN ESPINEL MENDOZA: Señor Presidente: Yo me uno también al rechazo de cualquier medida de violencia o hecho que se hayan registrado contra la radio de la ciudad de Cuenca. A propósito, señor Presidente, pedimos informes respecto de la clausura de Radio Periódico Actualidad; por lo mismo, quiero que se insista al señor Ministro de Obras Públicas que envíe su informe a la brevedad posible y que a la vez lo más importante, nos remita el Reglamento que se está aplicando a las radio-difusoras, el mismo que está siendo objeto de permanente rechazo por todos los órganos del país. Es preciso que el Congreso conozca y analice ese Reglamento. Si queremos que respetables instituciones estén formulando un proyecto de Reglamento que, luego de conocerlo, tendrá

el honor de haberlo mío. Me sumo a la exigencia de que se explique, en el perentorio término de 48 horas, lo sucedido con esta radiodifusora de Cuenca.

Se da lectura a un telegrama del Movimiento Social Cristiano de El Oro protestando por las últimas prisiones. Dice así: " Pasaje 16 10.30 .- 3 .- URGENTE RECOMENDADO.- EXCMO. PRECONGRESO NACIONAL.- QUITO.- Nombre pueblo Orense y Social Cristianos ésta provincia presentamos, por intermedio suyo y honorable Congreso nuestra protesta ante Ejecutivo Nacional por arbitrarias prisiones hechas dirigentes políticos ecuatorianos. MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO ORO."

Se lee telegrama del Presidente del Concejo de Montúfar pidiendo asignación para canalización, y pasa a la Comisión de Presupuesto. El telegrama dice: "San Gabriel 18 - 16.20 .- 44 35 PRECONGRESO NACIONAL.- Quito.- 112.- CN.- Nombre Montúfar agradezco noble afán H. Congreso Solucionar situación económica Carchi, encarezco asignación fija Montúfar obra canalización. Así mismo protesto enfáticamente ultrajes inferidos nuestra alta provincia elementos descalificados barra. Atento. PRECONCEJO MONTUFAR."

Se lee un telegrama del Presidente de la Escuela de Derecho de la Universidad de Guayaquil denunciando ataques a estudiantes y pasa a la Comisión de Gobierno. El telegrama dice: " 44. P 117 GUAYAQUIL 31 18 1200 .- PRECONGRESO. QUITO.- Asociación Escuela Derecho denuncia ataque estudiantes por grupo Menendista bajo amparo policial circunstancias asamblea y manifestación protesta atentado contra su persona y arbitraria prisión Legisladores. ATTO, .- PREESCUELA DERECHO GUAYAQUIL."

Se da lectura a un telegrama del Presidente de la FEUE de Loja solidarizándose con la Legislatura. Dice así: " Loja 17 16.6 40 .- Excmo. Presidente Congreso Nacional.- Palacio Legislativo,- Quito.- Sirvase recibir su digna persona solidaridad estudiantes Universitarios Lojanos para H. Congreso Nacional violenta e inconstitucionalmente ultrajados. Cualquier intento violar Constitución de la República hallará firmeza oposición estudiantes del país. Atto...- PREFEUE."

Se lee una comunicación del Presidente del Consejo Provincial de Bolívar denunciando atropellos por parte de las autoridades de la Provincia y pasa a la Comisión de Gobierno. Dice así: " GUARANDA 18 12 21 45 .- PRESIDENTE CONGRESO EL COMERCIO.- QUITO.- Denunciamos y protestamos energicamente autoridades esta Provincia, lejos atender cumplimiento funciones específicas ley, están dedicadas procedimiento dictatorial, persecución ciudadanos cantones Chimbó y San Miguel, sin causa alguna, fin causar trastornos e inquietud Provincia. Atentamente,- RODOLFO SILVA VELA,- PRESIDENTE CONSEJO PROVINCIAL BOLIVAR."

Se lee un telegrama del Presidente de la Federación de Barrios de Esmeraldas denunciando que la fuerza pública les impide continuar la construcción de viviendas y pasa a estudio de la Comisión de Gobierno. Dice así: "P 23 ESMERALDAS 71 19 1960.- PREFEPUBLICA PRECONGRESO MINGOBIEÑO SENADOR ESTUFIAN TELLO,- QUITO,- Nuevamente expresamos su Excelencia nuestra sorpresa por movilización fuerza pública impidiéndonos continuar construcción nuestras humildes viviendas amenazándonos abalear olvidando somos Ecuatorianos aspiramos tener donde ampararnos pues terrenos ocupados fueron expropiados legalmente Concejo acuerdo dictamen Juzgado respectivo entregados ciento cincuenta familias construimos viviendas exigimos respetar legítimos derechos nos asisten retirando inmediatamente dotación policial ordenada por Gobernador arbitrariamente. ATTO.- COMITE MARTOLONE RUIZ PREFEDE BARRIOS".

Se da lectura a una Comunicación del Sr. "Ministro de Defensa, dando contestación al pedido del Excmo. Sr. Presidente del Congreso de que envie una dotación del Ejército para que culde el mantenimiento del Orden en el Congreso Nacional, manifestando que es a la Policía a quien corresponde estas funciones. La comunicación dice: "Oficio N° 2022-MS-1.- Quito, año de 1960.... Asunto: Contestando Oficio N° 2277, de 17-x-61.- DE: -Ministerio de Defensa Nacional:- PARA: Excmo. Sr. PRESIDENTE DEL HAC CONGRESO NACIONAL.- EN: -Su Despacho--.- Excelentísimo Señor Tengo que referirme al Oficio de Vuestra Excelencia, N° 2277, de 17 del presente, en el que pide el envío de una dotación del Ejército para que cumpla

jo las órdenes de los Edecanes de esa Presidencia, se encargue del mantenimiento del orden en el Congreso Nacional.- Este Ministerio, luego de dar atención debida al pedido de Vuestra Excelencia, considera inusitado el envío de elementos del Ejército para mantener el orden en el recinto legislativo, - porque, constitucionalmente, tal tarea corresponde a la Policía Civil, y es necesario respetar la función propia de cada Institución del Estado.- No obstante, me he permitido solicitar al señor Ministro de Gobierno se sirva impartir las órdenes terminantes a la Policía Civil, a fin de reprimir cualquier brote de in quietud que pueda manifestarse en las barras, e impedir que se atente, en alguna forma, contra la majestad del Parlamento Nacional y la dignidad de los Honorables Legisladores.- Finalmente, cumplime anotar que el Ministerio de Defensa asume toda su responsabilidad en lo que se relaciona con la distribución de la Fuerza Armada Militar en las diversas provincias de la República, para el mantenimiento del orden constitucional a que está obligada.- Del Exmo. Sr. Vicepresidente de la República, Presidente del H. Congreso Nacional, muy atentamente, "DIOS, PAZ, TRIA Y LIBERTAD, D. ENRIQUE PONCE LÓPEZ, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL."

EL H. SENADOR DARIO MACHUCA PALACIOS al Señor Presidente, H.H. Legisladores: Únicamente, como un dato histórico, quero consignar lo siguiente: En el año 1933 tuve oportunidad de trabajar como Amáhuayanense-Mecanógrafo en la Secretaría de la H. Cámara de Diputados. En ese entonces no había cumplido todavía dieciocho años, y ahí tuve oportunidad de conocer al señor Presidente Constitucional de la República, doctor José María Velasco Ibarra, quien, en ese año, presidió la H. Cámara de Diputados. Yo recordó perfectamente bien, Exmo. señor, qué el doctor Velasco Ibarra, representando a Pichincha en ese año, dirigió brillantemente la oposición al Gobierno del señor Martínez Merav Ahí, en verdad, la Policía Nacional en ese entonces persono que se llamaba Policía Nacional guardaba el orden en las barras del Congreso, naturalmente bajo instrucciones del Gobierno Nacional. Sintiéndose al modo el doctor Velasco Ibarra, porque, según él, la Policía no llevaba verdad no cometía los atropellos que se cometen actualmente, no respaldaba a la oposición, solicitó en Congreso Pleno que

se dirija un oficio al señor Ministro de Defensa solicitándole la cooperación del Ejército el mantenimiento del orden dentro del Palacio Legislativo, He querido consignar solamente este dato porque parece que tiene relación con el minuto político que vivimos. Yo desearía que se dirija un oficio al Archivero del Poder Legislativo, recuerdo que esto fue más o menos entre el 20 y 30 de Agosto de 1933; de manera que, con un poquísimo trabajo de revisión de Actas, se podría encontrar ahí lo que yo estoy aseverando en este momento. Muchas gracias.

EL H. SENADOR JAIME CORONEL Señor Presidente, H. Congreso de los

Legisladores: Me he visto obligado a tomar la palabra con el objeto de manifestar que, elementos extraños y personas que no han podido ascender al Concejo Municipal de Quesvedo por el voto popular, tratan en estos momentos de dar un golpe, producir una hecatombe en Quesvedo con el objeto de tomar el Concejo. Me veo en el caso de denunciar esto en el Congreso y pedir que se dirija un oficio al señor Ministro de Gobierno y otro al señor Ministro de Defensa con el objeto de que se prevengan todos estos movimientos en Quesvedo, los mismos que obstan el desenvolvimiento de las actividades normales en ese Santón.

Se da lectura a un Acuerdo por el que se recomienda al Sr. Ministro del Tesoro la prórroga del plazo de pago del Impuesto a la Renta en la Provincia de Esmeraldas y se lo aprueba. El Acuerdo dice: "EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- CONSIDERANDO Que los Comerciantes de la Provincia de Esmeraldas, atraviesan una difícil situación económica, originada por la baja del medio circulante, determinada en gran parte, por la rebaja en la exportación del banano, único producto del cual ha venido a depender la economía de la Provincia;.- Que es obligación de los Poderes Públicos auxiliar y fomentar la actividad comercial como una de las principales fuentes de producción del País,.- ACUERDAN Recomendar al Ministerio del Tesoro a fin de que, por esta vez, conceda la facilidad de prorrogar hasta el mes de diciembre del presente año la presentación de la declaración legal para el pago del Impuesto a la renta, exonerándolo del pago de multas e intereses de hasta la fecha en la indicada. Dado en la Sala de Sesiones del

H. Congreso Nacional, a los diez y nueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. (ff) H. Daniel Álvarez Tenorio, H. Enrique Ayala Pasquel, H. Vicente Burneo Burneo, H. José Farah.

EL H. DIPUTADO MANUEL DEFAZ BUENANO.- Excmo. Sr. Presidente del H. Congreso Nacional; HH. Srs. Legisladores; En primer lugar, muy agradecido por haberme concedido el uso de la palabra. En el diario "El Comercio" el pueblo de Daule, inclusive las parroquias de su misma jurisdicción, hacen referencia a un problema gravísimo. Y, me voy a permitir unas breves palabras. Daule es cuna y asiento de la antigua tribu de "Bautis", cuya raza, durante la conquista de los españoles sobresaliera por el celo, el cuidado, sus costumbres, su raza. Luego después, cuna de preclaros hijos que han sido para beneficio y gloria de la Patria, así tenemos a Vicente Piedrahita, Juan Bautista Aguirre, excelso abate y magnífico tribuno e inteligente y sabio geólogo, que improvisara sus versos mirando el sol de Julio, mirando su río milenario, así cantó a la América, al mundo, cantó al Escudo nacional, a la Bandera, a las juventudes, legando a la cultura sus sabias enseñanzas.- Ahora, el pueblo de Daule se levanta en estos momentos para invocar el patriotismo nunca disimulado de este augusto recinto, para que en homenaje a su fecha de efemérides patria, que celebra el 26 de Noviembre, en homenaje a ese pueblo que trabaja incansablemente por la grandeza de la Patria, se dé trámite legal a un Proyecto de Ley que se encuentra ya en la H. Cámara del Senado, a estudio de la Comisión de Educación y Finanzas. Ese Proyecto, con la generosidad y patriotismo de la H. Cámara de Diputados, cursó en sus dos sesiones normales en la Cámara de Diputados, y ha llegado hasta aquí, a la dignísima consideración de la H. Cámara del Senado; espero solamente la magnanimitad, la generosidad, el acercamiento entre los pueblos hermanos de Provincias, pueblos hermanos que se identifican con todo lo que es amor, cultura, su resolución favorable y constitucional, a fin de que se lo declare Ley de la República. Así se salvará ese Colegio "Juan Bautista Aguirre", que lleva el nombre de uno de sus más preclaros hijos.

EL H. DIPUTADO SILVIO ENRIQUE MORA ROUEN.-

Sr. Presidente, Ill. colegas: Yo había solicitado la palabra en relación con la petición del H. Senador Machuca. Para todos es conocido que la prima ha venido dando cuenta de un hecho sucedido en la población de Quevedo, de que el Presidente del Municipio de ese Cantón ha sido tomado preso. No creo necesario hacer un análisis jurídico de lo que esto significa, pero, la verdad es que todos sabemos, por un concepto elemental, que siendo Presidente del Concejo goza de fuero y al gozar de fuero y no estar el juicio en la Corte Superior de Guayaquil, se le ha distinguido de sus jueces naturales; en consecuencia, yo pido que, en nombre del Congreso Nacional, se dirija al Ministro Fiscal de la Corte Superior de Guayaquil para que supervigile este juicio, y como lo prescriben las Leyes, el Coronel Paredes goza de fuero, que tome todas las medidas conducentes para que no se cometa esta nueva violación de la Ley de la República, ya que el Congreso está en la obligación de salir por los fueros y por la soberanía del pueblo ecuatoriano.

EL H. MILITAR NICOLAS VALDANO RAPP.-

Sr. Presidente del Congreso Nacional, Srs. Legisladores: Sr. Presidente, yo deseo denunciar ante Ud., con el objeto de que se haga una Investigación sobre lo que le voy a informar. Hay procedimientos sumamente oscuros en la Secretaría del Congreso Nacional, en la Secretaría del Senado, hay Proyectos que envía la Cámara de Diputados al Senado y que esos Proyectos son discutidos en la Cámara del Senado en forma diferente de lo que les aprueba la Cámara de Diputados. Yo, en mi calidad de Presidente de la Cámara de Diputados quiero informar sobre los siguientes documentos, que deseo que Ud. tenga la bondad, y le boy a entregar los "falsos" respectivos con los documentos firmados por el Secretario de la Cámara del Senado y al mismo tiempo Secretario del Congreso Nacional, con el objeto de que Ud. ordene una investigación respecto a la influencia y transformaciones de los Proyectos de Decretos que no es normal.

ni es legal. El año pasado, con oficio del 26 de Octubre se envió a la Cámara del Senado un Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados sobre una solicitud de la señorita IDA CEVALLOS GARCIA, en que se aprueba una asignación, que si Ud. me permite leer, decía lo siguiente: "Decreta: - Art. 1º.-Facúltase a la Junta Calificadora de Servicios Militares para que realice..." (leído el texto). Luego, llegó un oficio de la Cámara del Senado, firmado por el señor Gonzalo Almeida Urrutia, de fecha Noviembre 7 de 1.960, que dice lo siguiente: "Discutido y aprobado en dos sesiones, en las fechas que se indican al margen del mismo, devuélvole a Ud. el Proyecto de Decreto..." (leído el texto). En el Decreto, señor Presidente, de la Cámara de Diputados, la Cámara del Senado incluyó otra serie de personas que iban a ser beneficiadas por la Junta Calificadora de Servicios Militares. La Cámara de Diputados ante el oficio del Sr. Secretario del Senado, pone en discusión de Diputados, en Cámara respectiva, estas inclusiones y se aprueban, y el Sr. Secretario de la Cámara de Diputados, con oficio de Noviembre 8 de 1.960, devuelve el Proyecto de Decreto de Ley, indicando que las modificaciones que el Senado realizó en este Proyecto de Decreto de Ley han sido aceptadas. Con gran sorpresa el señor Gonzalo Almeida Urrutia, Secretario del Congreso Nacional, con oficio firmado por él, que voy a tener el honor de poner en sus manos, de Febrero 7 de 1.961, dice lo siguiente: "Por medio de la presente Nota, tengo a bien llevar a su conocimiento que el Proyecto de Decreto, por el cual se concedé un beneficio a la señorita IDA CEVALLOS GARCIA, fue aprobado..." (leído el texto del oficio en referencia) Sr. Presidente, no es posible que la Secretaría del Congreso Nacional, envíe un oficio a la Cámara de Diputados, indicando que un Proyecto de Decreto Ley ha sido aprobado con modificaciones por el Senado, que sean esas modificaciones consideradas por la Cámara de Diputados y que la Cámara de Diputados las apruebe, que las devuelva al Senado aprobadas, para que el Sr. Secretario del Congreso, el señor Gonzalo Almeida, mande un oficio firmado por él, en que diga, que simplemente por ganar tiempo se ha enviado un oficio, mintiendo y diciendo que la Cámara del Senado ha aprobado algo, que ni siquiera ha considerado. Yo voy a poner en sus manos... Sr. Presidente, este oficio,

que está firmado por el señor Gonzalo Almeida, con el objeto de que Ud. proceda a la investigación respectiva, porque la Cámara de Diputados no puede ser sometida a burla por parte de un funcionario del Congreso Nacional.- Segundo, hace algunos días se aprobó un Decreto Ley en la Cámara de Diputados, referente al "Cuenca Golf Club". Les constará a los señores Diputados del Azuay, que en segunda discusión, hace días, muy pocos días, en la Cámara de Diputados, en segunda discusión, se resolvió incluir que parte de los terrenos que el "Cuenca Golf Club" le compraba a la Asistencia Pública del Azuay, se incluya que el resto de los terrenos sean vendidos a la Comunidad de Madres del Carmen de la Asunción. Los señores Diputados recordarán, entre ellos el señor Diputado Pio Oswaldo Gueva, que hizo una aclaración sobre una petición del Sr. Diputado Benjamín Escudero de lo que se trataba, que se aprobó esta inclusión, me refiero al señor Diputado Coronel Francisco Tamariz Palacios, Milton Melina Calle, Octavio Chacón Moscoso, Alejandro Vega Toral, Ignacio Guesta Garcés, de que fué aprobado por la Cámara de Diputados de que también se permita a esta Comunidad de Religiosas, que puedan adquirir terrenos de esta Asistencia Social, que los iba a comprar el "Cuenca Wolf Club". Sr. Presidente, el Decreto pasa al Senado y con gran sorpresa, en el Senado, a pesar de que el texto del Proyecto de Decreto está, en la forma, aprobado por Diputados, en el Senado se aprueba quitando el inciso referente a la Comunidad de Madres del Carmen de la Asunción, y se envía, de parte del Secretario del Senado, un oficio al Secretario de Diputados, indicando: ha sido aprobado el Decreto, proceda a hacer el auténtico, y en el texto aprobado por el Senado está suprimido el inciso aprobado por Diputados.- El Sr. Secretario de la Cámara de Diputados, con oficio del 19 de Octubre del año 61, que le ruego, Sr. Presidente, que tenga Ud. la bondad de ordenar que se lea, protesta por esta omisión, que es otra de las incorrecciones de la Secretaría de la Cámara del Senado. Yo, el año pasado, señor Presidente, protesté y pedí al Juzgado del Crimen que inicié una investigación, respecto a la Ley de Presupuesto. Yo, tengo el firme convencimiento, soy un hombre honesto, de que ciertos artículos, que en la Ley de Presupuesto están incluidos, si es que se presentaron mociones de Legis-

ladores en Secretaría, de las cuales no he dudado nunca, tampoco nunca se discutieron, ni nunca se aprobaron. El país conoce y Ud. personalmente, a quien manifesté mis inquietudes, de que jamás en mi conciencia y en la conciencia de los señores Diputados, se habían aprobado ciertas Disposiciones de la Ley de Presupuesto, referente a ciertas personas o a ciertos gastos; esto está en manos de un Juzgador del Crimen, y yo como Presidente de la Cámara de Diputados pedí la investigación respectiva. Estos procedimientos, señor Presidente, siguen. Si nosotros queremos honestidad, si nosotros queremos que el Congreso Nacional tenga la altura necesaria, señor Presidente, yo le ruego a Ud. que tenga la bondad de pedir la investigación en la Secretaría del Congreso Nacional, porque los procedimientos son indecorosos y no son correctos. Yo le ruego, señor Presidente, que tenga la bondad de ordenar que se lea el oficio sobre este último Proyecto de Decreto Ley a la Cámara del Senado.

La Secretaría da lectura: Dice así: "Oficio N°. 209-HCD-PS.- Quito, 19 de Octubre de 1.961.- Señor.- SECRETARIO DE LA H. CAMARA DEL SENADO.- Presente,-Señor Secretario: Con el presente oficio devuelvo a usted la Carpeta y dos Auténticos del Proyecto de Decreto sobre PETICION DEL CUENCA GOLF CLUB, que fueran remitidos para ser firmados por el señor Presidente de la H. Cámara de Diputados y por el que suscribe esta comunicación, requisito que no pudo realizarse por cuanto, sin que esta Cámara haya sido informada, en los Certificados de discusión consta que con fecha 25 de Septiembre se aprobaron las Modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados y en cambio en el Auténtico no constan dichas modificaciones; pues, sin que usted lo conozca posiblemente, con mala intención se han suprimido del artículo primero las siguientes palabras, que motivaron dicha modificación: vender "parte de la Hacienda "San José" al Cuenca Golf Club y el resto de la misma a la Comunidad de Madres del Carmen de la Asunción." Los linderos..... Estas modificaciones fueron remitidas por esta Secretaría con oficio N°. 92-HCD-PS, del 12 de Septiembre de 1.961, adjuntando el Proyecto correspondiente.- Además, hoy he recibido una hoja firmada por "Jaime Prado Vallejo", Prosecretario de la H. Cámara del Senado, que se relaciona con una asignación de Quinientos sueldos mensuales, por 10 años, al señor Ambrosio Moya L. Como esta hoja ha...

venido sin oficio, particular que se le hizo notar al Mensajero que la tra-
go pongo en su conocimiento esta irregularidad, pues bien puede ocurrir que
más tarde se diga que se ha enviado el oficio, como ya lo han hecho en otras
ocasiones.- Del señor Secretario, muy atentamente, - DÍOS PATRIA Y LIBERTAD,-
Dr. Amícar Martínez Acosta, - Secretario de la H. Cámara de Diputados,

EL SEÑOR PRESIDENTE: En cuanto a esto
voy a pedir una investigación inmediata.- En lo que se refiere a su vieja
acusación de que el Presupuesto General del Estado, correspondiente al año
de 1.961 fué alterado, Ud. recordará perfectamente que quien presidió las
sesiones en que se discutió ese Presupuesto fué usted señor Nicolás Valda-
no Raffo. No actuó como Secretario el señor Gonzalo Almeida. Se formaron
dos Comisiones, la Comisión del Senado declaró categóricamente que sus acu-
saciones eran infundadas, la Comisión de Diputados dió un dictamen en vir-
tud del cual Ud. pidió que un Juez del Crimen conociera del asunto. El asun-
to está, pues, en manos del Juez del Crimen. Continúe señor Secretario con
el orden del día.

EL SEÑOR GONZALO ALMEIDA URUTIA,
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL. Sr. Presidente, Honorables se-
ñores Legisladores. El normal respeto que debo a todos y a cada uno de los
Honorables señores Legisladores, a la Función que desempeño y a la Institu-
ción de la Secretaría en general, me obliga a molestar la atención vuestra
por brevísimos minutos.- No voy a hacer la defensa personal mía.- La Secre-
taría no funciona por una sola persona, es un colegio orgánico en que tra-
bajan Aydtos. de Secretaría, Taquígrafos, Mecanógrafos, Amandenses, etc.,
pero debo advertir que este asunto es perfectamente explicable.- Voy a em-
pezar por el Proyecto del Cuenca Golf Club.- Hace una o dos horas el Dr. Amí-
car Martínez tuvo la bondad de llamarme telefónicamente a mi Despacho para
decírmelo que la Secretaría ha incurrido en un error al trasladar el Decreto
tal como ha sido aprobado en el Senado y que en esta virtud me iba a hacer
llegar los documentos para ponerlos en regla y devolverlos a Diputados.- Yo
le manifesté mi agradecimiento por su atención indicándole, a la vez, que si
hay algún error lo hiciere notorio por oficio para rectificarlo, la Secces-

taria de la Cámara del Senado, como complejo administrativo y la persona del Secretario no tienen el menor interés en este asunto del Golf Club de Cuenca, ni interés privado, ni interés particular, de manera que si ha habido un error es perfectamente explicable. En el asunto de la Sra. Ida Cevallos, el 11 de Octubre de 1961 envíe la siguiente comunicación, que debe estar en la Comisión de Defensa de la Cámara del Senado que dice: (See) Sres. Legisladores, el día 7 de Noviembre del año pasado, el momento de la discusión del Proyecto de la señora Ida Cevallos, varios Legisladores, con ese procedimiento que en lenguaje parlamentario se llama "enancamiento", obstruyeron el trámite de éste y de otros proyectos o peticiones, faltando media hora para la terminación de las labores del Congreso Nacional. Los Ayudantes de Secretaría van inmediatamente a hacer los oficios para que el despacho se envíe a la Colegisladora y en ese instante se acaba la sesión del Senado; llegan con la documentación para firmar el despacho del último instante que debe ser firmado antes de terminar las sesiones: se firma todo el despacho el mismo que va a la Cámara de Diputados. Después pasan unos días, leo el Acta, reviso los papeles y encuentro que se ha aprobado legalmente sólo para la señora Ida Cevallos. Si fuera un funcionario comodón, si fuera un funcionario irresponsable, antes de asumir una responsabilidad me hubiera bastado que las cosas corran su trámite y habría beneficiado a ocho o diez personas de escasos recursos económicos que necesitan vivir; pero el sentido del cumplimiento de mis deberes, la obligación que me impone mi responsabilidad hizo, que envíe inmediatamente una comunicación a la Secretaría de la Cámara de Diputados manifestando que sólo se había aprobado la primera parte del proyecto de la Sra. Ida Cevallos y de esta manera detuve el trámite y no firmé el auténtico. Creo que con esto está demostrado a la sociedad cómo obra la Secretaría del Senado. - Al señor Presidente de la Cámara de Diputados le voy a hacer llegar mañana, con todo el respeto que se merece, algo que no lo habrá hecho, de 15 a 20 casos de gravísimas equivocaciones de la Cámara de Diputados y que yo en oficio he solicitado a la Secretaría de Diputados que rectifique, sin que consiguiera esto, lo cual tampoco pude conseguir la menor corrección.

Se da lectura al Informe de la Comisión de Decretos Objetados sobre el Decreto Petición de Luis Aníbal Sánchez. Dice así: "SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DEL SENADO, PRESENTE.- Por Decreto Legislativo de 31 de Octubre de 1960, el H. Congreso Nacional resolvió reconocer tiempo de servicio, para efectos de jubilación, al señor Luis Aníbal Sánchez, previo el pago de la Reserva Matemática correspondiente, el mismo que fue objetado por el señor Presidente de la República, por considerársele Inconstitucional.- Vuestra Comisión Especial, encargada del estudio de Decretos objetados, estima que, no pudiendo aceptarse la Inconstitucionalidad del proyecto, conforme lo dispuesto en el Art. 68 de la Constitución Política, el H. Congreso Nacional debe remitirlo a la Exma. Corte Suprema de Justicia, a fin de que emita su dictamen sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de dicho proyecto.- Salvemos, en todo caso, el más ilustrado criterio del H. Congreso Nacional.- Atentamente, (r) Dr. Milton Eduardo Montalvo, Dr. Armando Espinel Mendoza, Darío Manhuca Palacios, Dr. Carlos Larrea Tagua.".

Se lee el Oficio de la Exma. Corte Suprema de Justicia opinando que no existe Inconstitucionalidad. Dice así: "N° 300/S. Quito, a 16 de Octubre de 1961.- Señor SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL, PRESENTE.- En las Objecciones del Ejecutivo, al Proyecto de Decreto Legislativo, relacionadas con la petición de Luis Aníbal Sánchez, el Tribunal, en sesión de esta fecha, aprobó y adoptó como resolución el informe fiscal siguiente:- "Señor Ministro Presidente:- En el Proyecto de Decreto expedido por el H. Congreso Nacional el 31 de octubre de 1960, se considera que el señor Luis Aníbal Sánchez ha realizado la publicación de valiosas obras, como una mapoteca técnica; dos volúmenes de leyes administrativas y un atlas de vialidad de la República del Ecuador; que el mismo señor Sánchez, en unión del sabio ecuatoriano Dr. Jonás Guerrero, realizó el trabajo científico correspondiente al notable geólogo americano Mr. Joseph Sinclair, en edición ilustrada sobre rocas ígneas y metamórficas del Ecuador oriental, con los respectivos cuadros y alturas; que es deber del Estado ayudar a los ecuatorianos que se han distinguido por su trabajo y ejer-

pliar dedicación a la cultura y a la ciencia por lo que se decreta: que se reconoce al Sr. Luis Aníbal Sánchez el tiempo de seis años de servicio, para efectos de jubilación. La Caja de Pensiones, asimismo, reconocerá ese tiempo de imposiciones, previo el pago de la reserva matemática, correspondiente que se abonará con cargo a la respectiva partida del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas de 1.961.- Elevado ese Proyecto de Decreto a conocimiento del señor Presidente de la República, para los efectos consiguientes, dicho Magistrado manifiesta que se ve en el caso de objecarlo, por inconstitucional, pues, su resolución establece privilegios que la Carta Política del Estado, en su art. 169, prohíbe expresamente. Como el H. Congreso Nacional, sin aceptar la objeción ha remitido este asunto a la Corte Suprema para que emita el dictamen correspondiente; en mérito de lo ordenado por Ud; informo lo siguiente: El señor Luis Aníbal Sánchez ha recibido comunicación del señor Secretario-abogado del Instituto de Previsión, Dr. Jaime Barrera B., copia certificada de la parte pertinente del informe N° 60-112, de 21 de noviembre de 1960, emitido por el Departamento Matemático Actuarial, de aquella Entidad, relacionado con el Proyecto de Decreto Legislativo sobre reconocimiento de tiempo de servicios de dicho señor Sánchez, para efectos de jubilación por la Caja de Pensiones, informe que ha sido aprobado por el Directorio, en sesión de 23 de noviembre de 1960.- La parte del informe al que se refiere el señor Secretario del Instituto, dice así:- cuando técnicamente no es procedente reconocer como años de servicio bonificaciones que el Estado quiera realizar por méritos de sus trabajadores, existen antecedentes anteriores para estos reconocimientos, siempre que el Estado pague el valor de la correspondiente reserva matemática. Como al recibir las Cajas la reserva matemática para efectuar un reconocimiento, estas no sufren ningún perjuicio económico; no tengo mayor objeción que hacer al Proyecto en mención. Del señor Presidente, muy Atentamente, f) Ing. J. Rubén Oreillana R., Jefe del Departamento Matemático Actuarial.- Señor Ministro Presidente: Si, como lo afirma el señor Ing. Jefe del Departamento Matemático Actuarial del Instituto de Previsión Social, existen antecedentes para estos reconocimientos de servicios; si el Estado,

según el Proyecto de Decreto, es el que va a pagar la reserva matemática correspondiente, con cargo a la partida del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas; si esta gracia está subordinada a que al Ministerio se le asigne la partida correspondiente, para el pago de aquella reserva matemática, que comprende interés, en favor del señor Sánchez, estimo que no se trataría de un privilegio que se le otorgue al señor Sánchez, sino un reconocimiento de la labor realizada por él en beneficio del País.- Por lo expuesto, concepto que el Tribunal está en el caso de dictaminar en el sentido de que, no es inconstitucional el Proyecto de Decreto en que me ocupo .- Tal es mi parecer, salvo el más ilustrado del Tribunal.- Quito, 3 de octubre de 1.961.- f) Alfonso Boncayo P.- DECRETO:- "Quito, Octubre 16 de 1.961; las doce del dia,- El Tribunal, en sesión de esta fecha aprobó y adoptó como resolución el Informe Fiscal que antecede. f) Camilo Gallegos T." .- De usted atentamente, .- DICS PATRIA Y LIBERTAD, .- Dra. Mercedes Herrera García, .- SECRETARIA DE LA Corte SUPREMA DE JUSTICIA".

Se aprueba el Instárase del mencionado Decreto Objeto, del Dr. Luis Aníbal Sánchez, ante la función Ejecutiva.

VII.-

RATIFICACION DE EMPRESTITO DE \$1.171.043.500

con el EXIMBANK.

Se lee el informe de la Comisión de Finanzas y la Resolución Correspondiente, y se los aprueba y en consecuencia, se ratifica el Empréstito. Dice así: "SEÑOR PRESIDENTE DE LA D. CÁMARA DEL SENADO, .- PRESENTE.- Vuestra Comisión de Finanzas de la Administración Pública, en conocimiento de que se ha suscrito entre el Gobierno del Ecuador y el Export Import Bank de Washington, un contrato de empréstito por la suma de \$1.171.043.500,00, con fecha 21 de agosto de este año, en base al convenio de excedentes agrícolas, se permite presentar a la Ilustrada consideración, del H. Congreso Nacional, el adjunto proyecto de resolución encaminado a ratificar en antedicho contrato de empréstito, .- Atentamente, ff). Enrique Alzaga Toral, Dr. Luis Alberto De la Torre y Rodrigo Alvarez Saá. .- RESOLUCIÓN, Considerando que entre el Gobierno del Ecuador y el Export Import

Bank de Washington, se celebró el 21 de Agosto de este año, un contrato de empréstito por la suma de \$ 17'043,500,00, en base al convenio de excedentes agrícolas; - Que el empréstito mencionado es de suma utilidad para el progreso del país; - En uso de las atribuciones contenidas en el ordinal 6 del art. 54 de la Constitución Política, - RESUELVE: Ratificar en todas sus partes el Contrato de Empréstito suscrito entre el Gobierno del Ecuador y el Export Import Bank de Washington, por la cantidad de \$ 17'043,500,00, en base al convenio de excedentes agrícolas, que ha sido firmado el 21 de Agosto de este año; - Dado en, etc. ff) Enrique Arizaga Toral; Dr. Luis Alberto De la Torre y Rodrigo Alvarez Saá."

VIII. - RATIFICACIÓN DE EMPRÉSTITO PARA TERMINAL AEREO DE GUAYAQUIL.

De da lectura al Informe de la Comisión de Finanzas y a la Resolución respectiva y se los aprueba, ratificándose el Empréstito. Dice así: "SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DEL SENADO, - PRESENTE. - Vuestra Comisión de Finanzas de la Administración Pública se permite presentar a la ilustrada consideración del H. Congreso Nacional el adjunto proyecto de Resolución tendiente a ratificar el Convenio suscrito entre el Gobierno del Ecuador y el Banco de Importación y Exportación de Washington, por la suma de USA 425.000, destinados para la terminación del edificio aéreo de la ciudad de Guayaquil, toda vez que es de suma urgencia concluir lo antes posible el mencionado edificio. - Atentamente, ff) Enrique Arizaga Toral, Dr. Luis Alberto De la Torre y Rodrigo Alvarez Saá." RESOLUCION: - Considerando: Que por Decreto de la Asamblea Constituyente de 19 de febrero de 1947, publicado en el Registro Oficial N° 818 de 25 del mismo mes y año, y por Decreto Legislativo de 11 de octubre de 1949, publicado en el Registro Oficial N° 380 de 5 de diciembre del mismo año, la Función Ejecutiva contrató con el Banco de Importación y Exportación de Washington, un préstamo por la suma de \$ 900.000, para la construcción de los edificios aéreos de Quito y Guayaquil; - Que habiendo resultado insuficiente esta suma, han quedado inconclusos los edificios del terminal aéreo de la ciudad de Guayaquil, el Gobierno Nacional ha obten-

una linea de crédito por la suma de \$A.425,000 de parte del referido Banco de Importación y Exportación de Washington, según convenio suscrito el 14 de septiembre de este año, en virtud de la autorización concedida por Decreto Ejecutivo N° 1646 de 14 de septiembre del presente año, publicado en el Registro Oficial N° 315 de la misma fecha). En uso de las atribuciones concedidas en el numeral 6 del art. 8º de la Constitución Políti-
ca, — RESUELVE: Ratificar en todas sus partes el convenio suscrito el 14 de septiembre de 1961, entre el Gobierno del Ecuador y el Banco de In-
portación y exportación de Washington, por la suma de \$A.425,000 para
la conclusión del edificio terminal aéreo de Guayaquil. Dado, etc., —
ff) Enrique Arizaaga Toral, Dr. Luis Alberto De la Torre y Rodríguez Alva-
rez Jaá."

El Sr. Presidente ordene al Cine-
cán que invite a ingresar al recinto al Subajador Dr. Heriberto Ponce Al-
varenga.

IX.— A las ocho y treinta minutos de la
noche se levanta la sesión pública con el objeto de pasar a sesión reservada.

Carlos Julio Arosemena
Vicepresidente de la República
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.

Gonzalo Almeida Urrutia
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL,